Sesión 34.-

Día 20 de mayo de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día veinte del mes de mayo del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

3598 7/921. Nombrar vice-directora Consejo 7.°

Nombramiento vice escuela 1.-		para la escuela nº 1 del C.E. 7º con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 9 del C.E. 8º; Srta Juana R. Friccione, en reemplazo de la Srta Blanca Forte que pasó a la nº 6 del mismo C.E.-
3775 Consejo 4º- Nombramiento vice-escuela 7.-	4/921	Nombrar vice-directora infantil para la escuela nº 7 del C.E. 4º, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la nº 2 del mismo Distrito Sra Catalina Carbonetto de Velasco, en reemplazo de la Sra Dolinda P. de Berretta que se jubiló.-
4376 Consejo 1º Nombramiento vice escuela 3.-	1º.-	Nombrar vice-directora para la escuela nº 3 del C.E. 1º- con carácter honorario y sueldo actual a la maestra de primera categoría de la escuela nº 4 del mismo Distrito, Srta Enriqueta M. Acenarro.-
3346 Consejo 14º	14/921	Ascender a la primera categoría a la actual

		maestra de segunda de la escuela nº 3 del C. E. 14º Srta Ermenda Jordan de Etchevigue.—	Ascenso maestra escuela 3—
2527	8/921.	No hacer lugar al pe_ dido formulado por la Srta Leticia A. Vigliani en el sentido de que se le exima del exámen a que deben someterse los aspirantes a cáte_ dras de música.—	Vigliani_ Denegación pedido, de ser exi_ mida dir exámen de música.
3831	10/921.	Ubicar en la escuela nº 16 del C. E. 10º, que funcio_ na con seis secciones de grado por turno, a la Srta Evangelina Vargas Ferreira de Santos, quien ha sido declarada maes_ tra auxiliar por reso_ lución del 25 de abril p. pdo.—	Consejo 10— Ubicación maestra escuela 16.
5124	6/921.	Declarar comprendi_ da en los términos del volante nº 31 por haber perdido las aptitudes físicas requeridas pa_ ra el ejercicio de la docencia, a la maes_ tra de la escuela nº 14 del C. E. 6º Srta María M. P. de Wallace, debien_	Consejo 6— Declaran_ do compren_ dida en be_ neficios Volante 31 a maestra escuela 14.

"do la Inspección Técnica proponer su ubicación.—

5284 2/921. Consej. 11. Ascenso maestra escuela 5.— Ascender a la categoría inmediata superior a contar del 1º de julio de 1920 a los efectos de la categoría y del 1º de marzo último a los efectos del sueldo, a la actual maestra de tercera de la escuela nº 5 del C. E. 11º Srta Jesús Alejandrina Lucero.—

5712 11/921. Consej. 11º Aprobación programa fiesta— Aprobar el programa de fiestas formulado por el C. E. 11º para la conmemoración del próximo aniversario patrio.—

6144 8/921. Consej. 8º Autorizando concurrencia de alumnos a festejos patrios.— Autorizar la concurrencia de los niños de 3º a 6º grados de las escuelas nº 9 y 11 del C. E. 8º a cantar el himno nacional en la calle Juan B. Alberdi, de Senillosa a Viel— el 25 de mayo próximo a las 10 horas, donde se celebrará un homenaje que le conmemora.—

4043	2/921.	Aceptar los servicios profesionales que ofrece el doctor Antonio R. Zambrini, con motivo de su viaje a Europa, confiriéndosele el estudio de los métodos técnicos más modernos para el tratamiento de los tartamudos y niños con vicios de vocalización. –	Zambrini – Aceptándole servicios profesionales con motivo de su viaje a Europa –
11.277	18/916	1°– Aprobar el certificado nº 8 y de recepción provisoria de las obras de construcción del edificio escolar "Carlos Guido y Spano", sito en las calles Homero esq. Ramón L. Falcón, ejecutadas por el empresario Sr. Humberto Vannelli que eleva la Dirección General de Arquitectura y que asciende a la suma de cuarenta y dos mil sesenta y seis pesos con sesenta y un centavos m/n – 2°– Aprobar igualmente la ejecución de las	Consejo 18 – Pago de obras en escuela "C. Guido y Spano" –

obras adicionales y supresión de otras del contrato, efectuadas con el Vº Bº de la Presidencia de las que resulta un saldo a favor del contratista Sr Humberto Vannelli de doce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y cinco cts m/n según la siguiente distribución.

Importe de las obras adicionales $ 14.181.74 m/n –
Importe de las obras suprimidas $ 1.717.49 m/n
Diferencia $ 12.464.65 m/n.

3º – Declarar que no corresponde aplicar al citado Sr Vannelli, la multa establecida en el artículo 5º del contrato respectivo, en vista de lo informado por la Dirección Gral de Arquitectura –

10.243 16/920 Consej 16º – Denegando creación escuela nocturna – No hacer lugar al pedido de creación de una escuela nocturna formulado en el expediente por el C. E. 16; –

		por no contarse con la inscripción de alumnos reglamentarios.–	
4714	20/921	Aprobar la medida adoptada por el C. E. 20º al haber designado interinamente directora y vice- de la escuela nº 1 de su dependencia, a la vice-directora Srta Amalia Alcoba, y a la maestra de segunda categoría señora Delina C. de Franceschi, cuya dirección se encuentra vacante por fallecimiento de la titular Srta Armida T. de Burgos.–	Consejo 20: Aprobando medidas relativas designación personal directivo interino en escuela 1.–
10.115	20/918	Postergar, hasta las próximas vacaciones, las obras de pintura de frisos en las casas calle Salom nº 476/82, alquiladas para funcionamiento de la escuela nº 13 del Distrito 5º en vista de lo manifestado por la Dirección Gral de Arquitectura.–	Consejo 5– Postergación obras en escuela 13.–
4305	3/921	Acceder a la permuta que de sus respectivos	Consejos 2 y 3.– Permuta maestros.–

puestos solicitan por razones de distancia las maestras Srtas Delia Carboni y María Josefina Zavalla de tercera categoría de las escuelas n.º 10 del C. E. 3º y 15 del 2º, respectivamente.

3683 Consej. 9º. Autorizándolo para contratar servicios de limpieza y conservación instalaciones sanitarias de las escuelas. — 9/921. Autorizar al C. E. 9º, para contratar de acuerdo al formulario de fs 5 del expediente y aceptando el presupuesto por importe de sesenta y cinco pesos m/n mensuales que indica Dirección Grãl de Arquitectura como más conveniente de los agregados, el servicio de limpieza bimensual y conservación de las instalaciones sanitarias de las escuelas de su Distrito. — El gasto debe ser atendido con fondos de matrícula.

5067 Consej. 5º. Pase maestra a escuela 18. — 5/921. Acceder al pase que por razones de salud solicita la maestra de la escuela n.º 6 del C. E. 12º Srta Quirina E. Ar-

		dario, debiendo hacerse éste a la escuela n: 18 del C. E. 5°, donde existe una vacante por traslado de la Srta Lola S. C. de Pati-ño.-	
5347	11°/924	Declarar comprendida en los términos del Volante 31 por un año a la maestra de la escuela n: 1 del C. E. 11° - Mercedes Eguren - por así exigirlo el estado de su salud, debiéndosele ubicación en la escuela 6 del C. E. 9°, que funciona con siete secciones de grado en cada turno.-	Consej. 11: Declarando comprendida en beneficios Volante 31 a maestra escuela y determinándole ubicación
3220	E/924	Conceder goce de medio sueldo en el término de la licencia, que por razones de salud se le concedió sin él desde el 15 de enero hasta el 30 de abril ppdos, a la maestra de tercera categoría de la escuela de niños débiles de Parque Avellaneda Srta Amalia Banchs.-	Parque Avellaneda - Concesión medio sueldo en licencia a maestra.-
3504	3°/924.	Acordar goce de me-	Consej. 3°- Concesión

medio suel-do en licen-cia a vice escuela 12.	dio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud se le concedió sin él, a la vice-directora de la escuela nº 12 del C.E. 3º Srta Ofelia R. Pittaluga.—
5434 5/921. Secretaría.— Obras para adaptar para despacho, el actual vestíbulo que ocupa el Sr Oficial Mayor.—	Autorizar la ejecución por administración de las obras necesarias a fin de adaptar para despacho el actual vestíbulo que ocupa el Sr Oficial Mayor de la Repartición, como lo propone la Dirección Gral Arquitectura aprobándose al efecto el presupuesto por importe de un mil cuatrocientos treinta y seis pesos setenta y seis cts que formulados por dicha oficina, debiendo imputarse el gasto a los sobrantes de las partidas de 10% acordados para imprevista de otras escuelas.—
4695 5/921. Consejo 5º Acordando subven-	Autorizar al C.E. 5º para atender con sus fondos de matrículas, tras-

		ta tanto se sancione el presupuesto que regirá en el corriente año, el gasto que demande.- La subvención para alquiler de casa que solicita el director de la escuela nº 2 de su dependencia, siempre que la Presidencia la acuerde de conformidad a la respectiva reglamentación vigente.-	ción para casa director escuela 2.-
4770	12º/921.	Autorizar al C.E. 12º, para atender con fondos de matrículas, el aumento de cien pesos a ciento veinte pesos m/n., del sueldo de la bibliotecaria de ese Distrito.-	Consej. 12- Aumento sueldo a bibliotecaria.-
10.934	I/920	Postergar los trámites relacionados con la ejecución de las obras relativas a la renovación total de las instalaciones eléctricas de iluminación del frente del edificio del Consejo, por lo menos hasta que se sancione el Presupuesto General para el año en curso, a fin	Edificio Consejo - Postergando renovación instalaciones eléctricas

		de ver si el mismo permite la imputación del gasto.-
4692 Consejo 20- Renovando autorizaciones sobre servicio de coches varias escuelas.	20/921	Renovar para el corriente año las respectivas autorizaciones de servicio de coche para el transporte del personal docente de las siguientes escuelas del C. E. 20-, por la suma mensual que se indica a continuación y desde la iniciación hasta la clausura de las clases.-
		Esc nº 1- Cossio 7463 $ 80.00 m/n
		" " 6. Av Campana 7196 $ 45.00 "
		" " 7. Tapalqué 6862.- hasta $ 40.00 m/n para días de lluvia, solamente.-
		Esc nº 10- Larrazabal 3062- $ 50.00 m/n
		" " 14- San Pedro 5551- $ 90.00 "
		" " 15. Tafí 4339- $ 80.00 "
		debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto.-
1833 Consejo 2º Concediendo beneficios Volante 31 a maestra escuela	2/921	Conceder los beneficios del Volante 31 por el término de dos años a la maestra de primera categoría de la escuela nº 2 del C. E. 2º Srta Josefa Tejeiro Sanchez de Bonz, ubicándo-

la como maestra auxiliar en la escuela que actualmente presta sus servicios y que tiene 22 secciones de grado.—

5706 16° — Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha de ayer la siguiente resolución:
"Autorízase la concurrencia a la Plaza General Zapiola el 25 del corriente, del personal y alumnos de la escuela n° 8 del C. E. 16°, al acto patriótico que en conmemoración del aniversario patrio celebrará la Asociación de Fomento Dr Bernardo Monteagudo, siempre que ello no obstaculice la realización de los actos oficiales proyectados por las autoridades escolares".—

Consej. 16° — Concurrencia de alumnos a acto patriótico que celebrará la Asociación Dr Bernardo Monteagudo

5694 15 — Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha de ayer la siguiente resolución:
"Autorízase la concu-

Consej. 15° — Concurrencia de alumnos a fiesta patriótica que celebrará

la Asociación Cornelio Saavedra.–	"rencia el día 25 del corriente a las 9 horas, de las escuelas del C. E. 15º ubicadas en el barrio de Saavedra, al desfile que en conmemoración del aniversario patrio organiza para ese día, la Asociación de Fomento "Cornelio Saavedra" siempre que ello no entorpezca la realización de los festejos oficiales".–

Sección Territorios.

5254 P/921. Pampa. Creación grado en escuela 87 y nombramiento maestro.–	1º– Crear el 2º grado en la escuela nº 87 de Pampa, por contar con el número suficiente de alumnos inscriptos.– 2º– Nombrar para atenderlo al M. N. Sr. Juan B. H. Franco, y acordar al mismo los pasajes y viático que indica la Oficina Técnica.–
4744 M/921. Misiones. Nombramiento maestro escuela 21–	1º– Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 21 de Misiones en reemplazo del Sr. Pantaleón Bustos, que fué ascendido, al M. N. Sr. Víctor Augusto Berrondo Guiña

"zú.-
2º- Acordar al Sr. Berrondo Guiñazú los pasajes y viáticos que indica la oficina técnica.-

5615-M/921. -Aprobar el proceder del Inspector Seccional Sr. Lucas B. Aballay, al disponer en 8 de abril ppdo, el pase de la maestra Srta Brígida Olmo de la escuela nº 48 de Misiones a la nº 75 del mismo Territorio.- | Misiones Aprobación pase de maestra a escuela 75.-

2244 P/921. Trasladar a una escuela nacional de Mendoza al actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 5 de Pampa, Sr. Carlos Berrondo Guiñazú, quien así lo solicita por razones de salud.- | Pampa. Traslación maestro de escuela 5 a escuelas de Mendoza.

5676-M/921 -Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 13 del corriente | Puerto Militar- Concurrencia de escuelas a ceremonia Jura de la Bandera.-
"Autorízase la concurrencia de las escuelas nº 1 y 2 de Puerto Militar y 99 de Punta Alta, a la ceremonia de la Jura de la Bandera por los conscriptos de la clase de 1900 pertenecien-

tes a los buques de la escuadra y dependencias de la Jefatura del Arsenal del Puerto Militar, y que tendrá lugar en este último, el día 23 de mayo en curso."–

14484 I/920 Pampa – Ascenso directores escuelas 5 y 15.–

Ascender a la categoría inmediata superior, a los actuales directores infantiles de las escuelas nº 5 y 15 de La Pampa, Sra María D. Espinosa de Zúñiga y Sr Justo Escudero, respectivamente, quienes por sus antecedentes profesionales se hallan en condiciones para que se les acuerde tal beneficio.–

Sección Provincias.

5490 B/921. Buenos Aires. Confirmación maestra escuela 93.–

Confirmar en su cargo a la maestra auxiliar de la escuela nº 93 de Buenos Aires, Srta Emilia Ríos Mansilla, quien tiene la antigüedad reglamentaria para desfrutar de tal beneficio y goza de buen concepto profesional.–

3204 T/921. Tucumán. Traslación y ce–

Adoptar las medidas que propone la Inspección General de Provincias

	respecto al personal docente de las escuelas nacionales de Tucumán.–	"santía de personal escuelas.–
5929 C/921.	Conceder la autorización que solicita la directora de la escuela nº 47 de Labor de (Córdoba) solamente en lo que se refiere a concurrir el 25 de mayo próximo a la procesión cívica organizada por el Club Recreativo local.–	Córdoba. Concurrencia escuela 47 a procesión cívica
12.643 T/920.	Declarar cesante a la actual directora de la escuela nº 72 de Tucumán, Sra María Santos Medina de Romano, sin título, no confirmada y con concepto regular, y nombrar en su reemplazo, con ciento ochenta pesos de sueldo y cargo de registrar su título en Estadística, al M. N. Sr Juan Zahora.–	Tucumán Cesantía directora escuela 72 y nombramiento reemplazante.–
3113 – I/921.	Trasladar como director de la escuela nº 91 de Mendoza, con ciento ochenta pesos de sueldo, en reemplazo de la Sra Elena P. de Di Lorenzo, que fué declarada cesante, al actual maestro de tercera	Mendoza. Nombramiento director escuela 91.–

categoría de la escuela n.º 28 de Tampa, M.N. Sr. Justo Outiveros, quien deberá registrar su título en Estadística.—

2931 Jujuy.— Permanencia de Visitador escuelas hasta nombramiento Inspector. — J/921. — Que el Visitador de escuelas nacionales de Salta, actualmente a cargo interinamente de la Inspección de Jujuy, Sr. Joaquín Ramos Fernández, permanezca en este último puesto hasta el nombramiento de Inspector.—

3438 San Juan. — Aceptación renuncia directora escuela 21 y designación reemplazante.— S/921. — Aceptar la renuncia de la directora de la escuela n.º 21 de San Juan Srta. Etelvina Flores de Beretta, y trasladar en su reemplazo a la Srta. María Bustos Zuela, quien actualmente presta servicios como maestra de grado con categoría de directora en la escuela n.º 1 de la citada provincia, conservando sus actuales sueldos y categoría.—

Buenos Aires.— Concu— — Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha de ayer la siguiente resolución:

		"Dispónese que la escuela nacional que funciona en la Isla Sarmiento (provincia de Buenos Aires) concurra a la procesión cívica que se llevará a cabo en las Conchas, con motivo de los festejos patrios el día 25 de mayo en curso y a los demás actos a que hace referencia la I. Municipal y Comisión de Fiestas de esta última localidad, en su nota de fs 1 del expte con excepción del tedeum, a cuyo efecto la citada Comisión pondrá a disposición de la escuela una lancha para el transporte del personal docente y alumnos a horas 12½ a la ida y a las 16 a la vuelta más o menos.-	" rrencia escuela Isla Sarmiento a procesión cívica.—
9551	S/920	Estar a lo resuelto en 28 de febrero del corriente año, por no alegarse ningún hecho nuevo que pueda justificar una reconsideración, en cuanto se dispuso llamar la atención del director de la escue-	Santa Fe. Manteniendo resolución, por la que se impuso disciplinas a director escuela 8.-

la nº 8 de Santa Fe, Sr Carlos V. Mendo, por su improcedente actitud al hacer propaganda entre los vecinos en contra de la maestra Srta Escolástica Todazzi; con lo cual no se consiguió sinó desprestigiar la escuela.—

Sección Capital.

6321 5/921. Consej. 5º - Nombramiento maestra escuela 16.— Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 16 del C. E. 5º a la M. N. Srta Concepción Parcdal, en lugar de la Srta María Inés Sansinena que pasó a otro puesto.

6323 20/921. Consej. 20º - Nombramiento maestra escuela 2.— Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 2 del C. E. 20º a la M. N. Srta Julia Derico, en reemplazo de la Srta Celina Alzugaray, que pasó a otra escuela.—

6181 7/921. Consej. 7º - Nombramiento maestra escuela 5.— Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 5 del C. E. 7º a la M. N. Srta Victoria Frascino, en lugar de la Srta Amalia F. Raices que pasó a otro puesto.—

6180 15/921. Nombrar maestro de ter-

		"una categoría para la escuela n.º 1 del C. E. 15º al M. N. Sr Joaquín Domingo Mosquera, en lugar de la Srta Fanny Filgueira que pasó a otro puesto.—	Consej. 15 - Nombramiento maestro escuela 1—
2574	15º/921	—Autorizar a la Presidencia para que una vez sancionado el Presupuesto General para el corriente año y siempre que la respectiva partida permita la imputación del gasto, acuerde el nuevo portero que, aparte del que ya tiene, le corresponde reglamentariamente a la escuela n.º 19 del C. E. 15º.-	Consej. 15 - Concesión nuevo portero escuela 19—
5553	O.-	—Aprobar el balance del legado "Enea Soresina" que eleva la Oficina Judicial, correspondiente al mes de abril ppdo no practicándose regulación de honorarios a favor del administrador de dicho legado Sr Juan A. Olgiati, en vista de haberlos renunciado por expediente 7707- O/919.—	Oficina Judicial Balance legado Enea Soresina correspondiente abril ppdo—
9987	S/920	1º—Mandar pagar por Dirección Administrati-	Dirección Arquitec-

tura.- Cesantía empleado y pago de sueldos. —	"va el medio sueldo acordado por resolución del 28 de febrero último, al empleado de la Dirección General de Arquitectura don Eduardo Saravia, en vista de no poder hacerlo personalmente el empleado citado por encontrarse enfermo.- 2º.- Declarar cesante al mencionado empleado Sr Eduardo Saravia, por haber perdido las aptitudes físicas para el desempeño del cargo.-
4229 3/921. Consejo 3º.- Acordando partida eventuales a escuela 15.-	Asignar a la escuela nº 15 del C. E. 3º a contar de la fecha en que inició sus clases, una partida de veinte pesos m/n. al mes para gastos eventuales autorizándose al citado C. E. para efectuar el pago con sus fondos de matrículas hasta tanto se sancione el Presupuesto General para el corriente año.-
12.340 - M/919 Mesa de Entradas. Renuncia empleado.-	Aceptar la renuncia presentada por el Sr Juan Carlos Frías del cargo

		de escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas.—	
4318	3/921	Autorizar al C. E. 3° para invertir hasta la suma de cincuenta pesos m/n mensuales de fondos de matrículas en retribución de trabajos de un peón para auxiliar en sus ocupaciones al portero de sus oficinas, siempre con la salvedad que no ha de tomarse al mismo en las condiciones que hacen obligatorio el pago de salario mínimo fijado por las disposiciones legales en vigencia.—	Consej. 3°– Autorizándolo para pagar peón auxiliar ocupaciones portero de sus oficinas—
2906	19/920	Renovar por el corriente año, la autorización de agosto 6 de 1920, por la cual se acordaba y como medio de aliviar los gastos que realizan de su peculio particular el personal de la escuela N° 7 del C. E. 19° una subvención de cuarenta pesos m/n mensuales para atender el servicio de coche, debiendo impu–	Consej. 19 – Servicio coche escuela 7.—

		larse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el corriente año.-
Dirección Grãl de Arquitectura - Renuncia empleado.-		Aceptar la renuncia que del cargo de dibujante de la Dirección Grãl de Arquitectura presenta el ingeniero don Felix E. della Paolera con antigüedad al 11 del actual, fecha en que feneció su licencia.-
2026 Consejo 8º - Acordando un nuevo portero a escuela 5.-	8/924	Autorizar a la Presidencia para, que, una vez sancionado el Presupuesto General para el corriente año, y siempre que la respectiva partida permita el gasto, acuerde el nuevo portero que aparte del que ya tiene, le corresponde reglamentariamente a la escuela nº 5 del C. E. 8º.-
1870 Consejo 18.- Acordando un nuevo porte-	18/924	Autorizar a la Presidencia, para que una vez sancionado el presupuesto general para el corriente año y siem-

		pre que la respectiva partida permita la imputación del gasto, acuerde el nuevo portero que, aparte del que ya tiene le corresponde reglamentariamente a la escuela nº 11 del C.E. 18º.	nuevo a escuela 11 –
5577 –	7/921.	Acordar la autorización que se solicita para la provisión con destino al despacho que ocupó el ex-Vocal Dr. A. Jones, de dos bibliotecas seccionales, aceptándose el presupuesto por importe de cuatrocientos veintiocho pesos m/n. que la División de Compras indica a fs 2 del expte como más conveniente; imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.–	Oficina de Compras. Adquisición de dos bibliotecas seccionales.–
4182	8/921.	Autorizar a la Presidencia para que, una vez sancionado el Presupuesto General para el corriente año y siempre que la respectiva partida permita la impu–	Consejo 8º – Acordando un nuevo portero a escuela 9.–

"lación del gasto, acuerde el nuevo portero que, aparte de los tres que ya tiene, le corresponde reglamentariamente a la escuela "Florentino Ameghino" nº 9 del Distrito 8º.-

6073 Consej. 4º.- Autorizándolo para realizar concentración de alumnos e inversión fondos.- 4º/924. Autorizar al C. E. 4º para realizar una concentración de alumnos de las escuelas de su jurisdicción, el día 25 del corriente a las 10 horas en la Plaza A. Brown, e invertir la suma de tres cientos pesos m/n para la realización del acto mencionado.-

2022 Consej. 4º.- Acordando nuevo portero a escuela 4.- 4º/924. Autorizar a la Presidencia para que, una vez sancionado el Presupuesto que regirá para el corriente año, y siempre que la respectiva partida permita la imputación del gasto, acuerde el nuevo portero, que aparte de los dos que ya tiene, le corresponde reglamentariamente a la escuela nº 4 del Consejo Escolar 4º.-

4250	9/921.	Acordar el nuevo copista que solicita el C.E. 9° con el sueldo mensual de ciento veinte pesos m/n que deberá atenderse con fondos de matrículas del referido C.E.-	Consej. 9: Acordándole nuevo copista.-
4148	19/921	Acordar la autorización que solicita el C.E. 19 para asignar a su escribiente una remuneración extraordinaria de treinta pesos m/n mensuales, de fondos de matrícula, por los servicios que presta fuera del horario oficial.	Consej. 19: Autorizándolo para pagar sobresueldo escribiente.-
4982	D/921	Aprobar las rendiciones de cuentas de gastos efectuados con fondos de matrículas, durante el mes de marzo ppdo. y que elevan los CC. EE. 1° a 10° y 12° a 20°.-	Varios C. Escolares.- Rendición cuenta por marzo ppdo.
5265	18/921.	Acordar la autorización solicitada por el C.E. 18° para invertir de fondos de matrículas la suma de ciento veinte pesos m/n como importe del presupuesto que la División de Compras halla más convenien-	Consej. 18: Adquisición bandera seda para escuela 11.

		te de entre los tres agregados, en la adquisición de una bandera de seda para la escuela N.º 11 de su Distrito.—
4101 Consej. 4º Autorizándolo para pagar servicios portero suplente.—	4º/921.	Autorizar al C. E. 4º para abonar con fondos de matrículas, la suma de cincuenta pesos m/n mensuales, al portero suplente de la escuela N.º 7 de su dependencia Sr. Alberto Milan.—
3927 Dirección Administrativa. Balances y Comprobación de Caja por enero y febrero ppdos.	D/921.	Archivar las actuaciones relativas a los Balances y Comprobación de Caja que eleva la Dirección Administrativa de acuerdo con las prescripciones del nuevo Reglamento, por los meses de enero y febrero del corriente año, en vista de haberse tomado conocimiento.—
5793 Dirección Administrativa — Balances y Comprobación	D/921.	Archivar las actuaciones relativas a los Balances y Comprobación de Caja, que eleva la D. Administrativa de acuerdo con las prescripciones del nuevo Reglamento

		por el mes de marzo del corriente año, en vista de haberse tomado conocimiento.–	de Caja por marzo ppdo.–
3931	5°/921	Autorizar a la Presidencia para que una vez sancionado el Presupuesto General para el corriente año, y siempre que la respectiva partida permita la imputación del gasto, acuerde el nuevo portero que, aparte del que ya tiene, le corresponde reglamentariamente a la escuela nº 9 del C. E. 5º–	Consejo 5º– Acordando nuevo portero escuela 9.–
5058	4°/920	1º– Reconsiderar la resolución de 10 de enero ppdo y dejarla sin efecto en la parte en que dispone el traslado a otro Distrito Escolar del maestro de la escuela nº 1 del C. E. 4º Sr. Martín Ibarra Figueredo– 2º– Aprobar el proceder del C. E. 4º, al ubicar nuevamente al referido maestro en el puesto que desempeñaba en la escuela nº 1 de su juris–	Consejo 4º– Dejando sin efecto traslación maestro escuela 1.–

dicción.—
3°—No computar las tres inasistencias en que incurrió el mismo maestro motivadas por el cumplimiento de la resolución mencionada y por la que se dispuso su traslado.—

3815 2°/921. Consejo 2°— Obras en escuela 13.— Autorizar al C. E. 2° para invertir de su fondo de matrículas la suma de ochenta y nueve pesos m/n, en la ejecución de obras en el local de propiedad particular sito en la calle Jujuy 146/50 que ocuparon las oficinas del antiguo C. E. 7° a fin de habilitar dos aulas para la escuela N.13 de su dependencia que funciona en ese local de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Juan B. Annibale, que asciende a la expresada cantidad y que se acepta por ser el más bajo de los que se acompañan.

8478 D/920. 1° Hacer constar que

el importe de las adjudicaciones autorizadas por resolución de 4 de abril último, referente a la adquisición de artículos de carpintería y ferretería para el Taller de Reparaciones y Sección Embalaje de la Oficina de Suministros, es de veintidos mil ocho pesos con cincuenta cts m/n, a cambio del de doce mil ocho pesos con cincuenta cts m/n que dicha resolución consigna equivocadamente a consecuencia de error de suma en la planilla de fs 121- del expediente_

Dirección Administrativa - Rectificación de suma a emplear, para adquisición artículos carpintería y ferretería y recomendación a dicha Oficina-

2°- Recomendar a D. Administrativa a los efectos de evitar la repetición del caso, cuide de que se verifiquen siempre las operaciones aritméticas, dejándose debida constancia de ello en los informes_

7392 12/921. 1°- Dejar sin efecto la resolución por la que

Consej. 13- Ejecución obras en

escuela 16.-	se autorizó al C.E. 12° a invertir ciento cincuenta pesos m/n de fondos de matrícula en la construcción de una casilla de madera en la escuela n° 16 del Distrito 13° (antes n° 14 del 12°).-
	2°- Autorizar al C.E. 13° para disponer la realización de la misma obra conforme al presupuesto de fs 15 del expte, por importe de ciento quince pesos m/n y en las condiciones que indica Dirección Gral de Arquitectura a fs 16 vta, debiendo ser atendido el gasto con fondos de matrículas.-
Consejo 15.- Aprobando medidas relativas a fiesta en homenaje al Coronel Dorrego.-	Aprobar la medida adoptada por el C.E. 15° al disponer que el 11 de Junio próximo con motivo del aniversario del nacimiento del Coronel don Manuel Dorrego, se realice en la escuela que lleva su nombre una fiesta a las 14 y 30 horas, de acuerdo con el programa agregado al expediente, acordándose la autorización solicitada por el citado

Tausgi para invertir de su fondo de matrícula la suma de ciento cincuenta pesos c/n a esos efectos.

5555 O. 1º—Aprobar el balance que eleva la Oficina Judicial por el mes de abril p. pdo, relativo al movimiento de valores del legado Ahumada-Griffits, como asimismo la regulación de honorarios hecha por el abogado Jefe de dicha oficina a favor del administrador Sr. Juan A. Olgiati, por importe de cincuenta pesos c/n.— | Legado Ahumada-Griffits.— Balance por abril y pago de honorarios.

2º—Mandar pagar por Dirección Administrativa a favor del Sr. Juan A. Olgiati, la suma de cincuenta pesos c/n importe de sus honorarios por el mes de abril p. pdo. como administrador del expresado legado, debiendo imputarse el gasto al legado Ahumada-Griffits.—

5557 O/921. 1º—Aprobar el balance que eleva la Oficina Judicial por el mes de abril | Legado Bernasconi.—

Balance por abril y pago de honorarios.-

pesos, relativo al movimiento de valores correspondientes al legado "Félix Fernando Bernasconi", como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de dicha Oficina a favor del administrador del expresado legado Sr. Juan A. Olgiati por importe de trescientos ochenta pesos m/n.-

2°.- Mandar pagar por D. Administrativa a favor del Sr. Juan A. Olgiati administrador del legado Félix Fernando Bernasconi, la suma de trescientos ochenta pesos m/n, en concepto de sus honorarios por el mes de abril último a que se refiere el artículo 1°, con la imputación indicada por Contaduría (D. Administrativa) en su informe de fs 26 vta del expte.-

6043 D/921.

Dirección Administrativa - Relación

1°.- Aprobar la relación de cuentas generales que eleva la D. Administrativa, por importe total de ciento doce mil cincuenta

		y tres pesos cuarenta y tres cts mn.–	y pago de cuentas generales
		2°– Mandar pagar por D. Administrativa a favor de las personas indicadas en las planillas, la expresada suma de ciento doce mil cincuenta y tres pesos cuarenta y tres cts mn, de conformidad con las imputaciones indicadas en las mismas.–	
6322	17/1921	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.12 del C. E. 17, en lugar del Sr Carlos Giacosa que pasó a otra escuela, al M. N. Sr Víctor Antonio Napoleón D'Angelo, quien deberá presentar en la oficina de Estadística la cédula de identidad.–	Consejo 17– Nombramiento maestro escuela 12–
6857	13°/918	Hacer saber a la Dirección Administrativa (Contaduría), en respuesta a la consulta que formula, que el Sr Alberto Trottoggini se le nombra profesor de música con una cátedra, con antigüedad de la fecha en	Dirección Administrativa. Consulta sobre nombramiento profesor de música.–

que prestó servicios, en las condiciones del Volante 9, y con la imputación indicada en la resolución del 25 de febrero último.-

7152 2/92 1º- Crear una escuela nocturna de varones en el local de la diurna nº 20 del C. E. 1º-, calle Bolivar 344, por haberse constatado un número de alumnos superior al mínimum establecido en el artículo 11 de la Ley de Educación, siempre que las dificultades de presupuesto a que hace mención Dirección Administrativa no constituyan un inconveniente.-

Consej. 2º- Creación escuela nocturna en la diurna nº 20.-

2º- Pedir al C. E. 1º si existe la dificultad citada, eleve la terna reglamentaria para proveer el cargo de director de la mencionada escuela.-

Consej. 18º- Autorización gasto en inaugu-

Conceder la autorización que solicita el C. E. 18º, para invertir de su fondo de matrícula, hasta la suma de quinientos cincuenta pesos m/n.- en la aten-

	ción de los gastos que demande la inauguración del edificio escolar "Carlos Guido y Spano" a celebrarse el 30 del corriente.	" ración escuela.
5554 O.	1º- Aprobar el balance que por el mes de abril ppdo eleva la Oficina Judicial relativo al movimiento de valores de la administración del mercado "Adolfo Alsina" como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de dicha, a favor del administrador Sr Juan A. Olgiati - por importe de cincuenta pesos m/n. 2º- Mandar pagar por Dirección Administrativa a favor del expresado Sr Juan A. Olgiati la suma de cincuenta pesos m/n, importe de sus honorarios por el mes de abril ppdo, debiendo imputarse el gasto a Fondos Especiales año 1921 -	Oficina Judicial. Balance administración mercado "Adolfo Alsina" - por abril ppdo -
11327 12/920	Autorizar el aumento a treinta pesos m/n de la partida de veinte pesos	Consej. 12: Aumento partida eventual

Des escuela 16 -

que actualmente tiene asignada para eventuales la escuela nº 16 del C. E. 12º a partir del mes en curso é imputándose la diferencia a Fondos de Matrícula del citado Consejo, hasta tanto se sancione el Presupuesto General para el corriente año. -

5556 O/921.

Oficina Judicial. Balance Capellanía vacante María J. Obligado, correspondiente al mes de abril ppdo -

1º - Aprobar el balance que eleva la Oficina Judicial, por el mes de abril ppdo relativo al bien raíz de la Capellanía vacante de doña María Josefa Obligado, como asimismo la regulación de honorarios practicada a favor del administrador Sr Juan A. Olgiati, por importe de veinte pesos m/n. -

2º - Mandar pagar por Dirección Administrativa a favor del administrador de los bienes mencionados Sr Juan A. Olgiati, la suma de veinte pesos m/n en concepto de sus honorarios por el mes de abril ppdo a que se refiere el artículo 1º; impu-

		tándose el gasto a "Fondos Especiales año 1921.–	
5685	5/921.	Acordar la autorización solicitada por el C. E. 5º para adquirir con fondos de matrícula, cuatro banderas de seda con destino a las escuelas números 7, 13, 14, y 17 de su dependencia, aceptándose al efecto el presupuesto de la tienda "A la Ciudad de Méjico" indicado por la División de Compras por importe total de cuatrocientos ochenta pesos m/n.	Consejo 5º Adquisición banderas de sedas a varias escuelas.–
4232	3/921.	Acordar un portero para la escuela n. 15, y un portero y un peón para la n. 16 dependientes del C. E. 3º a partir de la fecha en que este personal haya empezado a prestar servicios entendido que no ha de ser anterior a la de la iniciación de las clases de dichas escuelas, autorizándose al citado Consejo Escolar para atender sus sueldos, confor-	Consejo 3º Acordan dos porteros y peón a escuelas 15 y 16.–

dos de matrículas, hasta tanto se sancione el Presupuesto General para el corriente año.–

2541 I/921. Instituto "José Manuel Estrada" – Mantenimiento derogatoria sobre pedido maestros y provisión bancos.–

Estar a lo resuelto por la Presidencia a fs 5 del expediente, en cuanto no se hizo lugar al pedido formulado por el director del Instituto "José Manuel Estrada" relativo a designación de cinco maestros y provisión, en calidad de préstamo, de bancos y máquinas de escribir.–

5552 O/921. Legado Olider – Balance por abril ppdo y pago honorarios.–

—

1º – Aprobar el balance por el mes de abril ppdo, que eleva la Oficina Judicial, relativo al movimiento de valores de los bienes del legado Olider, como asimismo la regulación de honorarios practicada a favor del administrador del mismo Sr. Juan A. Olgiati, por importe de cincuenta pesos m/n.–

2º – Mandar pagar por Dirección Administrativa a favor del expresado administrador Sr. Juan A. Olgiati, la suma de cin

cuenta pesos por sus honorarios del mes de abril; debiendo imputarse el gasto a la cuenta del legado "Emiliano Olidem".–

5968 J/1921. Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de un mil pesos m/n de conformidad con la siguiente liquidación: | Sucesión Castaños. Devolución importe Sello Ley 8890 –

–Al Sr. José Manuel Castaños, parte del importe correspondiente al valor del sello nº 000.032 – de la Ley 8890 año 1921 y en concepto de devolución de lo pagado demás en los autos sucesorios de don Víctor Manuel Castaños $ 645.90 –

–Al Sr. Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, hasta completar el valor de la Ley 8890 – y haga entrega de los mismos al apoderado del H. Consejo don Luis Holmberg, a fin de ser agregados a los autos sucesorios de don Víctor Manuel Castaños

$ 354.10.- Total $ 1.000.00 m/n imputándose este pago a "Fondos Especiales" año 1921. Ley 8890.-

Señora de Devoto. Donación edificio para escuela.-

1°.- Aceptar y agradecer la donación de un edificio situado en la calle Mercedes n° 4.100 entre la Avenida Nacional y Nueva York, en Villa Devoto, que en cumplimiento de la voluntad de su extinto esposo, hace la Sra. Elina Tombo de Devoto, con destino a una escuela pública.-

2°.- Dar el nombre de "Antonio Devoto" al edificio donado, en atención, no solamente a la importancia de la donación, sinó por haber sido un propulsor del progreso del país, a cuyo engrandecimiento ha contribuido en tal alto grado.-

3°.- Designar al Sr. Director General de Arquitectura ingeniero Juan Waldorp (h) para que tome posesión del edificio.-

Sección Provincias

4244 L/921.	Elevar a consideración del Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de J. e I. Pública, estas actuaciones por las que el Consejo General de Educación de La Rioja, solicita autorización para invertir en pagos de sueldos a los maestros de su dependencia, la suma de quince mil trescientos veinticinco pesos con cincuenta y cuatro cts m/n extrayéndola de los setenta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos con treinta y cuatro cts de igual moneda, que tiene en su poder, para reparaciones de edificios escolares.–	La Rioja. Consejo de Educación. Autorización para invertir fondos destinados para reparaciones de edificios escolares, en pago sueldos de maestros.–
4860 P/921.	Pasar el expediente a las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, por el cual esta última Oficina solicita que se nombre Agente Escolar en las condiciones establecidas por el Digesto de Instrucción Primaria	Inspecciones de Provincias y Territorios. Pedido de informes sobre Agentes Escolares.–

(pág 147 vta), al Sr Belisario Piñero, con jurisdicción en las siguientes localidades de la Pampa: Alpachiri, Manuel J. Campos, Guatraché, Doblas, Macachin, y Tomás M. de Anchorena para que informen en qué otras localidades de provincias y territorios existen agentes escolares.-

5733 C/921. Córdoba. Maestro adscripto a Inspección Seccional.- Conceder, como maestro adscripto, el auxiliar que para el servicio de su oficina solicita el Inspector Seccional de Córdoba.-

8076 S/919. S. del Estero. Construcción edificio para escuela 52.- Aprobar la tercera licitación pública autorizada por el H. Consejo a fs 125 del expte y efectuada el 29 de marzo último para construcción de un edificio destinado a la escuela nacional n° 52 de Añatuya (provincia de S. del Estero), y conforme a lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, adjudicar las obras al Sr Alejandro Pouppard, de S. del Estero, por

√

		la suma de sesenta y dos mil ochocientos noventa y tres pesos con doce cts m/n — y con cargo de presentar ante la Inspección Seccional respectiva documentos que acrediten debidamente su capacidad técnica y financiera.-	
1974	L/920	No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por la maestra ayudante de la escuela n° 71 de La Rioja Srta. María Elisa Bassani, teniendo en cuenta su calidad de interina y que su no prestación de servicios le es en parte imputable.-	La Rioja.- Denegando pago haberes maestra interina escuela 71-
400	I/921	Declarar cesante al preceptor interino, sin título profesional, de la escuela primaria anexa al Regimiento 15 de Infantería (La Rioja), don Isaías T. Alanis,- en vista de su deficiente concepto profesional y del resultado de las actuaciones.-	La Rioja Cesantía maestro escuela primaria anexa al Regimiento 15 de Infantería-
4574	L/921	1°- Llamar la atención a	La Rioja

Disciplinas direc-
tora escuela 71.
—

la directora de la escuela
nº 71 de La Rioja Srta Vicen-
ta Gordillo Carrizo por los
cargos que contra ella
se comprueban en este
expediente, con mani-
festación de que debe me-
jorar su concepto profe-
sional, especialmente
en lo que afecta al ré-
gimen disciplinario de
la escuela, a cuyo efec-
to se le recuerdan las
previsoras disposicio-
nes reglamentarias.
2º- Hacer saber al C. Escolar
de dicha escuela don Do-
roteo Nieva, que la fa-
cultad de expulsión de
los escolares compete al
Inspector Seccional —
3º- Volver el expediente
al Inspector Seccional
para que tome la inter-
vención que le correspon-
de con respecto a la a-
lumna expulsada
artículos 4º y 5º título
"de disciplina" del Re-
glamento.-
4º- Intimar a la direc-
tora Srta Vicenta Gordi-

√

"Mo Carrizo, proceda a registrar el título de M. N. en la oficina de Estadística.–

Sección Territorios.

5177 C/921. 1º– Suspender en sus funciones al director de la escuela n.º 7 de Chubut Sr. Aurelio Pérez Villa e intimarle para que dentro de los 10 días de notificado presente un certificado médico expedido por el Delegado del Departamento Nacional de Higiene o en su defecto por la Asistencia Pública de Trelew, en el que conste que conserva sus aptitudes físicas para el cargo, a cuyo efecto deberán dirigirse las comunicaciones respectivas.–

Chubut.– Suspensión director escuela 7.–

2º– Ordenar que la maestra nombrada para dicha escuela Srta. Elisa Rovira se haga cargo de la dirección de la escuela y proceda de inmediato a su reapertura, medida que se hará saber telegráficamente a fin de

regularizar los cursos de dicha escuela.—

Sección Capital.

4285 — 16/921. — Nombrar maestra de tercera categoría para el colegio "Marcos Paz" que sostiene la asociación Protectora de Hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital, a la M. N. Srta Ada Gatti.—

Colegio "Marcos Paz" Nombramiento maestra. —

Aceptar la renuncia presentada por el profesor de música, con una cátedra, de la escuela n.º 6 del C. E. 2º- don Felipe Boero y nómbrase en el mismo carácter, en su reemplazo a la Srta Susana Gorostiaga.—

Consejo 2º- Renuncia profesor música escuela 6 y nombramiento de reemplazante.—

2615 — 18/921. 1º Nombrar directores infantiles para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 18º y 20º- con carácter honorario y sueldo actual, a las siguientes personas:

Consejos 18 y 20- Nombramientos de directores y vices. —

Nueva escuela del 18º- al Sr P. N. Egidio Núñez Abrego, actual vice- director elemental de la n.º 20 del mismo Distrito.—

Nueva escuela del 20°, a la M.N. Srta Gregoria Lasalle, actual vice-directora honoraria de la n° 7 del 20° y subpreceptora de la nocturna "B" del 7°.
Nueva escuela del 18°- a la Srta Lucrecia Castaños Tivaicco, actual vice-directora de la n° 3 del 18°.
Nueva escuela del 20°- a la M. N. Srta Luisa Baglietto, actual vice-directora de la n° 18 del 18°.
2°- Nombrar vice-directores infantiles para las escuelas que se indica a continuación del C. E 18° y 20° con carácter honorario y sueldo actual a las siguientes personas:
Escuela n° 20 del 18°- al M.N. Sr Vicente Bupie, actual maestro de primera categoría de la escuela n° 8 del C. E. 20°- en reemplazo del Sr Edigio Nuñez Abrego a quien se asciende.
Escuela n° 15 del 20°- a la M. N. Srta Ana María Pérez de Rey, actual maestra de primera categoría de la escuela n° 3 del 20°- en lu-

gar de la Srta Eloisa Blanco que fué ascendida.-
Escuela n. 7 del 20°- a la M. N.- Srta María O. Salas de Chapó,- actual maestra de primera categoría de la escuela n. 9 del 20°, en reemplazo de la Srta Gregoria Lasalle a quien se asciende.-
Escuela n. 18 del 18°, a la M. N. y P. N. de E. Física, Srta Dolores Chucla de Ribet actual maestra de primera categoría de la n. 1 del 18°- en reemplazo de Doña Luisa Baglieto a quien se asciende.-
3°- Trasladar a la escuela n. 3 del C. E. 18°- a la actual vice- directora de la escuela n. 17 del mismo, Srta Delia Durand.-
4°- Nombrar vice- directora infantil con carácter honorario y sueldo actual de la escuela n. 17 del C. E. 18°- a la actual maestra de primera categoría, de la escuela n. 9 del Distrito 20°; M. N. Srta María Ali Amoretti, en lugar de la Srta Delia Durand a quien

se traslada —

2062 | 6/921 | 1°— Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, en la suma de dos mil pesos m/n., a favor del apoderado del H. Consejo en el territorio nacional de Rio Negro Sr. Pedro Bigot, por sus trabajos realizados durante los años 1919 y 1920 y por cuya intervención ha ingresado al Tesoro Escolar de las escuelas, por concepto de impuesto de la Ley 8890 y herencia vacantes, en esa jurisdicción, la suma de veintinueve mil noventa y un pesos con cuarenta y tres cts m/n. — | Oficina Judicial — Regulación honorarios apoderado en Rio Negro

2°- Mandar pagar por Dirección Administrativa, a favor del mencionado Sr. Apoderado don Pedro Bigot, la expresada suma de dos mil pesos m/n., importe de los honorarios que se le han regulado por sus trabajos realizados durante los años 1919 y 1920, impután-

dose el gasto a "Fondos Especiales" del año 1920.

14.239 — 4°/920 — Consejo 4° — Adjudicación premio en concurso busto Aberastáin para escuela 4.

1°- Aprobar el acta firmada por los Sres Julio Peña, arquitecto Martín Noël, arquitecto Alejandro Christophersen, Sr Torcuato Tasso y D. Felix Pardo de Tavera, en la que dan cuenta del resultado del concurso público realizado el 19 de abril ppdo para la ejecución del busto de don Antonino Aberastain, que deberá ser colocado en el edificio escolar sito en la calle Australia 1081, destinado para la escuela n° 4 del C. E. 4° de conformidad con la resolución de fs 13 del expte.-

2°- Otorgar el primer premio al busto que lleva el lema "Holocausto", de que es autor el Sr Troino Troiani, a quien se le adjudica la ejecución del mismo, y el segundo premio al que lleva el lema "Minerva" de que es autor el Sr Hector Rocha

mandándosele abonar la suma de quinientos pesos cup. establecido de acuerdo con las condiciones estipuladas en las bases aprobadas, agregadas a fs 879 del expte.-
3°-Pasar nota especial de agradecimiento a los miembros del Jurado-

12.793 5/920 1°-Declarar que no corresponde la aplicación de la multa establecida en el artículo 3° del respectivo contrato, a los contratistas de las obras de reparación general del edificio fiscal sito en la calle San José 1985,- en el que funciona la escuela n 17 del C. E. 3°, Srs Fava y Cámpora, por la demora en que han incurrido en la ejecución de las mismas, en virtud de no serles imputables, las causas que la motivaron.-
2°-Aprobar la ejecución de las obras adicionales y supresión de obras de

Tauszig 3°- Escención multa a contratista obras en escuela 17 y aprobación adicionales -

contrato que ha autorizado la Presidencia, de acuerdo al presupuesto de detalle de fs 65/66 del expediente de las que resulta un saldo a favor de los contratistas de un mil ochocientos cuarenta y un pesos con setenta y siete cts m/n, según la siguiente distribución. Importe de obras adicionales.... $1.887.13 m/n Importe de las obras suprimidas $ 45.36 m/n.- Diferencia $1.841.77 m/n.-

3°.- Librar órden de pago a favor de los expresados contratistas Sres Fava y Cánepa por la suma de veintisiete mil setecientos treinta pesos con doce cts m/n, importe del adjunto certificado de recepción provisoria expedido por la Dirección General de Arquitectura por las obras de reparaciónes generales, efectuadas en la escuela n. 17 del C. E. 3°- deducido el 10% que se retiene en

garantía por la bondad de las mismas; debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11. Item 66. Partida 2 del Presupuesto vigente (Ley de los duodécimos).—

3010 3/921. 1°.— Aprobar los pases efectuados por el C. E. 3° de los maestros que se indica a continuación, por tratarse de un hecho consumado, haciéndosele saber al propio tiempo al referido C. E. que debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la resolución del 2 de enero de 1917 sobre pases.

María Antonia Arcaño de la escuela n° 11 a la n° 16 por nueva creación.

María Josefina Martiné de la escuela n° 16 a la n° 11.—

María Magdalena Cruz de la escuela n° 14 a la n° 16.

Angela María Adela Aicardi de la escuela n° 16 a la n° 14.—

2° Exigir a la maestra

Consejo 3°— Aprobación pase maestras, observación al C. E. e intimación a docente a optar entre dos cargos

Srta María Josefina Martiné, que es directora de la escuela nº 30 de la provincia de Buenos Aires (para cuyo puesto fué nombrada el 18 de marzo de 1920) que había sido designada maestra de tercera categoría de la escuela nº 16 del C. E. 3º el 3 de diciembre de 1919 (establecimiento que empezó a funcionar en el presente curso escolar), que defina su situación renunciando uno de los dos cargos, ya que ha asistido a las dos escuelas.-

3º- Que la Dirección Administrativa tome nota de las observaciones que formula la oficina de Estadística, a fin de evitar que la mencionada Srta Martiné cobre dos sueldos.-

2684 Cons. 1º- Aprobando medidas relati- | 1º/92 | Aprobar el proceder del C. E. 1º- al haber ubicado en las escuelas que a continuación se expresa al siguiente personal

docente de establecimientos de su jurisdicción.—

Silvio Renteria en la escuela n.º 1 en reemplazo de la Srá María Esther Arenz de Beauzy cuya renuncia se acepta con antigüedad del 24 de febrero último.—

José de Guevara.— en la escuela n.º 17 en lugar del Sr Salvador A. Laborde que fué ascendido.—

Agustina Urrata.— en la escuela n.º 12 en lugar de la Srta Adela Hemberg que renunció.—

Clotilde Filomena de Mannis.— en la escuela n.º 18 en reemplazo de la Srta Natalia Covaro que fué ascendida.—

Adela Fernández.— en la escuela n.º 19 en lugar de la Srta Clemencia Rodriguez cuya renuncia se acepta.—

Rebeca Zlachevsky.— en la escuela n.º 14 en lugar de la Srta Adela Fernández.—

Entre lineas a fs 102-115 y

Nuevas ubicacion de maestros.—

117 renglones 31 y 32 - 11 y 12, y
24 y 25" acordándose la
autorización solicitada",
"de haberes" y "nombrada",
respectivamente. Vale.-
-No habiendo más asuntos que tratar se levantó
la sesión, siendo las diez
y nueve horas.-

Angel Gilbert

Adolfo [illegible]